JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 89/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018 "SEGURO DE VEHÍCULOS" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE DNCP Nº 321.939, ID Nº 342.464.----------

Asunción, 25 de Setiembre de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 23/2018, Exp. Nº 321.939, ID Nº 342.464 "Seguro de Vehículos", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de setiembre de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 23/2018, Exp. Nº 321.939, ID Nº 342464 *"SEGURO DE VEHÍCULOS"*, donde se presentaron los siguientes oferentes: *ALFA S.A. con R.U.C. Nº 80004049-0 y ASUR S.A. con R.U.C. Nº 80031893-5.*

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 33/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar el referido llamado a Contratación Directa Nº 23/2018 a la empresa *ALFA S.A. con R.U.C. Nº 80004049-0,* quien cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa *ALFA S.A. con R.U.C. Nº 80004049-0,* el procedimiento de Contratación Directa Nº 23/2018, Exp. Nº 321.939, ID Nº 342.464 *"SEGURO DE VEHICULOS"*, por un monto total equivalente a la suma de ₲. 14.578.200 (GUARANÍES CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRUSKOVICH
Presidente

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"**, ***Objeto del Gasto 264*** **"Primas y Gastos de Seguros"**, del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS